

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión Especial del Consejo de la Ciudad

No se permite el acceso en persona a esta reunión

Lunes 16 de noviembre de 2020

10:00 AM

Videoconferencia

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID-19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV. La reunión también puede accederse llamando al (210) 207-1111 (opciones en inglés y en español disponibles).

Los miembros del público pueden realizar comentarios sobre los asuntos de la agenda. Para enviar comentarios o inscribirse para hablar, visite www.sanantonio.gov/agenda y haga clic en el enlace eComment para obtener instrucciones. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente:

1. [20-6721](#) Ordenanza para recabar los resultados oficiales de la Elección Especial sobre el Impuesto sobre las Ventas y el Uso, realizada el 3 de noviembre de 2020. [Tina J. Flores, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar sobre asuntos de abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

Levantamiento de la sesión

12:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-6721

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 11/16/2020

En Control: Sesión Especial del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Tina J. Flores

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Declaración de los Resultados de la Elección sobre el Impuesto sobre las Ventas y el Uso del 3 de noviembre de 2020

RESUMEN:

Esta Ordenanza declarará oficialmente los resultados sobre el Impuesto sobre las Ventas y el Uso del 3 de noviembre de 2020 para

- Reautorizar el cobro del impuesto sobre las ventas actual para el Programa de Educación Infantil - Pre - K 4 SA; y
- Autorizar la reasignación de un Impuesto sobre las Ventas y el Uso actual para el Programa de la Fuerza Laboral de Ready to Work SA para capacitación laboral y becas

ASUNTO:

El Consejo de la Ciudad como Autoridad de Escrutinio revisará y escrutará los resultados no oficiales de la Elección sobre el Impuesto sobre las Ventas y el Uso que se realizó el martes 3 de noviembre de 2020 para

- Reautorizar el cobro del impuesto sobre las ventas actual para el Programa de Educación Infantil - Pre - K 4 SA; y
- Autorizar la reasignación de un Impuesto sobre las Ventas y el Uso actual para el Programa de la Fuerza

Laboral de Ready to Work SA para capacitación laboral y becas

De conformidad con el Código Electoral de Texas, los resultados de las elecciones deben examinarse a más tardar 14 días tras la fecha de la elección.

ALTERNATIVAS:

No hay alternativa, la ley estatal exige que el escrutinio de una elección sea realizado por la Autoridad de Escrutinio.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal relacionado con la aprobación de esta ordenanza.

RECOMENDACIÓN:

La recomendación es que el Consejo de la Ciudad apruebe esta ordenanza que ha sido coordinada con la Oficina del Abogado de la Ciudad y la Oficina de Elecciones del Condado de Bexar.